

**SESIÓN NÚMERO 452
20 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 10:22 horas del 20 de diciembre de 2018, inició la Sesión Número 452 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó al Colegio Académico guardar un minuto de silencio en memoria de los alumnos de la Unidad Xochimilco, quienes fallecieron como resultado de un ataque en las inmediaciones de la Alcaldía de Iztapalapa.

A continuación, consideró lamentable la inseguridad y la violencia que actualmente se vive en la Ciudad de México. En ese contexto, dijo, ha mantenido contacto permanente con las autoridades a efecto de avanzar en la posible identificación de los responsables del ataque que dejó dos alumnos muertos y uno herido de gravedad.

Dicho lo anterior, el Secretario informó que precisamente se recibió de manera verbal la solicitud de los representantes de los alumnos de la Unidad Xochimilco de integrar un punto en el orden del día, con objeto de tratar ese tema. Al respecto, indicó, se les explicó cuál era la reglamentación en términos de que esta sesión fue convocada para el sólo efecto de autorizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el ejercicio 2019; por lo tanto, dado lo apremiante del tema, se les orientó en el sentido de que podían solicitar la celebración de una sesión urgente, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

Acto seguido, solicitó se proporcionara el aviso de protección civil y, al efecto, el responsable de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

Concluida la presentación, recordó que en la última sesión se había informado que el Colegio Académico llevaría a cabo la realización de un simulacro, para lo cual en el Portal de Colegiados se publicaron las indicaciones correspondientes. Asimismo, recordó que no se utilizaría la alerta sísmica, por lo que el inicio del ejercicio se avisaría mediante silbatos. Esta actividad, dijo, sería cronometrada y filmada con la finalidad de documentar las acciones de protección civil que emprende la Universidad y que forman parte de los requerimientos de las autoridades en la materia. En esa lógica, solicitó la colaboración de los colegiados y visitantes para seguir las indicaciones correspondientes.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 48 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración de los colegiados y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 452.1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VI Y 16, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA.**

Antes de comenzar con el desahogo del punto, se efectuó el simulacro indicado al inicio de la sesión, el cual fue de las 10:35 a las 10:46 horas.

Al proseguir con la sesión, el Presidente explicó que se emitiría un pronunciamiento en vista de los sucesos recientes en torno al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, a partir de los cuales se ha puesto en entredicho la honestidad de la Universidad en el manejo de sus recursos, por lo que al final de la sesión se presentaría una propuesta de documento.

Asimismo, resaltó que el proceso de formulación presupuestal se llevó a cabo en medio de una situación atípica, pues a la fecha se desconocía con exactitud el techo presupuestal que sería asignado a la Institución.

En esa tónica, prosiguió, el Gobierno Federal emitió una propuesta de asignación presupuestal para la Universidad donde se vislumbraba una reducción significativa en comparación con el ejercicio anterior, misma que se mantuvo hasta hace unos días cuando el Presidente de la República manifestó que no habría recorte alguno

a las universidades. Sin embargo, a pesar de ello, no se contaba con la información definitiva, por lo que se esperaba que los recursos estuvieran a la altura de las necesidades institucionales para mantener resultados positivos.

En ese contexto, era importante señalar que no obstante la incertidumbre, se tenía un cálculo optimista de que la Universidad recibiría el mismo presupuesto que en el 2018, más un porcentaje adicional correspondiente a la inflación; lo anterior, con base en lo señalado por el propio Presidente de la República, el pasado 15 de agosto durante una reunión con rectores y directores de instituciones pertenecientes a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En ese sentido, señaló, si bien no se contaba con información definitiva, el Colegio Académico debía llevar a cabo la autorización del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2019, dentro del plazo establecido en la Legislación Universitaria, para lo cual se plantearon varios supuestos que se explicarían durante la presentación correspondiente.

En tal virtud, era importante aclarar que una vez autorizado el presupuesto, de ser necesario, y con base en la asignación de recursos que finalmente haga la Cámara de Diputados a la Universidad, posteriormente podría realizarse una sesión a efecto de llevar a cabo los ajustes pertinentes. Cabía aclarar, que el documento no consideraba los recursos requeridos para cubrir la revisión salarial para 2019, lo cual se indicaba en el documento.

A continuación, explicó que la dinámica para el desarrollo de la sesión sería la siguiente: primero se llevaría a cabo la presentación por parte del personal encargado de la elaboración del documento. Posteriormente se abriría una ronda de intervenciones, a efecto de que los colegiados externaran sus dudas e

inquietudes y, después de ello, se escucharían las intervenciones de los miembros de la comunidad universitaria. Al concluir con las participaciones, se daría lectura al proyecto de pronunciamiento encaminado a defender la probidad de la universidad pública.

Por último, solicitó al Colegio Académico su autorización para otorgar el uso de la palabra al Lic. Jorge Nava y a los doctores Óscar Comas y José Agustín Ronzón, Director de Planeación y coordinadores generales de Información Institucional y de Administración y Relaciones Laborales, respectivamente, con la finalidad de efectuar la presentación y responder las dudas e inquietudes que pudieran surgir.

En su intervención, el Lic. Nava presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para 2019, apoyado en la proyección de los datos más relevantes.

De inicio, destacó que ante la ausencia de información definitiva del subsidio federal que sería otorgado a la Universidad, fue necesario comenzar este proceso bajo tres premisas fundamentales, basadas en estimaciones.

En ese sentido, agregó, el proceso de planeación y presupuestación llevó alrededor de tres meses y en éste participaron miembros del personal académico, del personal administrativo, así como los órganos personales y colegiados de la Universidad, trabajo que resultó en el registro de 2,500 proyectos de toda la Institución. De hecho, conforme a lo estipulado en la Legislación Universitaria, los 15 consejos divisionales y cinco consejos académicos aprobaron su presupuesto, lo cual permitió presentar al Patronato el proyecto de presupuesto para la formulación correspondiente.

Al referirse a los escenarios indicados en el documento, recalcó que el primero considera únicamente la prioridad uno, para lo cual se utilizó como estimación el subsidio federal recibido en 2018, sin tomar en cuenta los recursos adicionales no regularizables otorgados a la Universidad para el capítulo 6000.

Asimismo, se considera un complemento a la anualidad por alrededor de 12 millones de pesos (mdp) para el capítulo 1000, servicios personales, más 127 mdp, los cuales se supone se recibirían a partir del primero de febrero de 2018, para atender el proceso de revisión salarial. Aunado a lo anterior, se incluyen 121 mdp por concepto de ingresos propios no adecuables, administración financiera y servicios escolares, mismos que fueron calculados por la Tesorería General. Entonces, en este escenario se prevé que la Universidad tendrá ingresos por alrededor de 7,012 mdp, que equivalen a la prioridad uno del presupuesto.

El segundo escenario, prosiguió, considera la prioridad uno, más la prioridad dos, por un monto de alrededor de 44 mdp financiados con recursos adicionales que en su momento pudiera otorgar el Gobierno Federal, de tal manera que en este supuesto el presupuesto asciende a 7,156 mdp.

A continuación, explicó una tabla donde se muestra una estimación del subsidio federal por 7,035 mdp, a los que se suman los ingresos propios no adecuables por 60 mdp de ingresos por servicios escolares y 60 mdp por administración financiera que se distribuyen en los diferentes proyectos y estructuras de la Universidad. Aunado a ello, se cuenta con 46 mdp de administración financiera para fondos de construcción, específicamente de las unidades Cuajimalpa, Lerma e Iztapalapa. En cuanto a los ingresos propios no adecuables, son un cálculo de la Tesorería General y en el momento en que se generen se adecuarán en la estructura que determinen las diferentes instancias de la Universidad.

Al referirse a los egresos, indicó que se incluían tres columnas, de las cuales las dos primeras corresponden a las prioridades uno y dos, mientras que la tercera considera la suma de ambas. En ese contexto, dijo, los recursos necesarios para cubrir ambas prioridades, asciende a 7,156 mdp, de tal manera que al sumar todos los rubros indicados en la tabla, se muestra que la Universidad prevé que su gasto para el ejercicio 2019 será por alrededor de 8,253 mdp.

Dicho esto, indicó que la prioridad uno considera el pago de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos del personal de la Institución, lo que se encuentra etiquetado y representa el 86% de los 7,012 mdp. Lo anterior, dijo, no comprende el pago de tiempo extra ni honorarios, pues eso forma parte del rubro "Otros gastos de operación, inversión y mantenimiento"; tampoco incluye recursos para el proceso de revisión salarial para el año 2019, ya que estos en su momento serán solicitados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, en dicha prioridad se incluyen las partidas protegidas, que tienen por objeto asegurar el funcionamiento básico de la Universidad y se destinan al pago de energía eléctrica, servicio telefónico, becas de los alumnos, revistas electrónicas y bases de datos, entre otras, las cuales en conjunto constituyen cerca del 56% del presupuesto total asignado al rubro "Otros gastos de operación, inversión y mantenimiento".

Dicho lo anterior, explicó que el presupuesto de la Universidad debe distribuirse en las cuatro funciones sustantivas, es decir, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, además de apoyo institucional. Bajo esa lógica, el 38.9% del presupuesto se destinará a docencia, el 33.1% a investigación, el 8.9% a preservación y difusión de la cultura, mientras que el 19.1% es para apoyo institucional.

Respecto del presupuesto de las unidades académicas, aclaró que Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco tienen montos similares, de alrededor del 25%, mientras que a Cuajimalpa, Lerma y Rectoría General les corresponderá el 6%, 2.5% y 13.2%, respectivamente.

En ese contexto, era importante mencionar que en la Rectoría General se concentra un conjunto de partidas presupuestales para atender necesidades de toda la comunidad universitaria, entre ellas, las partidas protegidas, el programa de becas para alumnos de licenciatura y posgrado, por alrededor de 160 mdp, los seguros patrimoniales por 15 mdp, revistas electrónicas y bases de datos por 72 mdp, los programas de investigación aprobados por el Colegio Académico por 5 millones, el software y mantenimiento de infraestructura de tecnologías de la información por 24 mdp.

En cuanto al programa de becas, resaltó que consta de 17 modalidades con las que se espera beneficiar a más de 20 mil alumnos, tanto de licenciatura como de posgrado. Al respecto, agregó que la beca de manutención cuenta con recursos etiquetados por 60 mdp; las becas para posgrados no incorporados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y las becas de movilidad internacional de licenciatura tendrán alrededor de 21 mdp cada una, mientras que las becas de excelencia dispondrán de 15 mdp.

A continuación, recordó que no se contaba con información definitiva del subsidio federal que se le otorgará a la Institución para el ejercicio fiscal 2019; por lo tanto, para la elaboración del presupuesto se generaron hipótesis a partir de datos de años anteriores. Bajo esa lógica, dijo, uno de los escenarios es a la baja, en el cual se plantea realizar los ajustes correspondientes en función del monto que se otorgue. En ese sentido, la prioridad dos quedaría descartada automáticamente,

mientras que en la prioridad uno se limitaría, en la medida de lo posible, el ejercicio del gasto en los capítulos 5000 y 6000.

De igual forma, se diseñó un escenario intermedio con un subsidio a la baja de entre 15 y 30 mdp, donde se prevé se realizarían algunos ajustes, ya que, por ejemplo, en las medidas de austeridad y racionalidad se estima obtener ahorros por 25 mdp que se utilizarían para cubrir la reducción en los recursos. Asimismo, se enajenarían los vehículos obsoletos, además de que se plantearía incrementar los recursos propios no adecuables.

Por último, se refirió al escenario a la alta, donde el Gobierno Federal podría otorgar recursos adicionales a la Universidad, en cuyo caso se distribuirían de acuerdo con las siguientes premisas: si el aumento se da en el capítulo 1000, servicios personales, se aplicará en dicho capítulo; si se otorga para el capítulo 4000, transferencias subsidios y otras ayudas, que es donde se presupuestan las becas para los alumnos de licenciatura y posgrado, el recurso tendrá que destinarse al programa de becas de la Institución. Si el incremento se da en el capítulo 5000, equipamiento, o en los capítulos 2000 o 3000, materiales y suministros y, servicios generales, los recursos se distribuirían mediante un acuerdo entre el Rector General y los rectores de unidad; en el caso de que el aumento se dé en el capítulo 6000, obra pública, los recursos serían etiquetados desde su origen en los proyectos aprobados por la SHCP.

Concluida la presentación, el Presidente agregó que la Universidad se encontraba ante una situación en la cual deberían esperar para contar con la información definitiva del subsidio federal que le sería otorgado. En ese sentido, dijo, era importante reconocer el esfuerzo que implicó contar con una primera formulación del presupuesto, con base en proyecciones.

Aunado a lo anterior, destacó, resultaba relevante que desde el pasado 12 de noviembre, la Universidad ya contaba con un plan para ceñirse a las recomendaciones en materia de austeridad emitidas por el Gobierno Federal. Evidentemente, era imperativo tomar medidas encaminadas a racionalizar y optimizar recursos, lo cual no significaba que no se hiciera con anterioridad, sino que ahora se haría con más énfasis.

Dicho esto, agregó que en los últimos años, la inflación y las devaluaciones impactaron en términos reales en el presupuesto de la Universidad, de tal manera que si bien se han otorgado algunos incrementos a la Institución, no son significativos, particularmente a la luz de la cada vez más creciente demanda de ingreso y de las complicaciones para cumplir con las funciones sustantivas debido al estancamiento presupuestal.

Acto seguido, abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas e inquietudes.

De inicio, se sugirió que en caso de que la Universidad gozara de un incremento en sus recursos en el capítulo 6000, obra pública, estos se destinen a la reconstrucción del edificio "S" de la Unidad Iztapalapa. Sobre este particular, el Presidente aclaró que si bien, podrían definirse algunas líneas generales para el ejercicio de recursos adicionales, en realidad sólo se trataba de un supuesto que, desde luego, era deseable ocurriera.

Agregó que desde la Rectoría General, se tiene interés porque se reconstruya y se concluyan las obras de la Unidad Iztapalapa. En ese sentido, de manera conjunta con el Rector de esa sede académica, se ha llevado a cabo una labor de sensibilización de las autoridades educativas y hacendarias, así como en la

Cámara de Diputados e incluso con asociaciones civiles, a efecto de lograr el otorgamiento de los recursos necesarios, pero a la fecha eso no había ocurrido.

Por otro lado, se llamó la atención en cuanto a que se había mencionado un plan de austeridad y racionalización de recursos en la Universidad y, en ese tenor, se recordó que el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) recientemente habían anunciado que disminuirían sus salarios; por ello, resultaba conveniente conocer cuáles serían las acciones a tomar por el Rector General en ese tema.

Aunado a lo anterior, se dijo, en la Rectoría General 349 personas están contratadas como personal administrativo de confianza, y algunos de ellos ostentan jefaturas sin tener ningún subordinado. Bajo esa lógica, la Universidad muchas veces contrata ese tipo de personal sin la debida justificación, lo cual implica una erogación significativa que podría representar un ahorro para las finanzas de la Institución.

Asimismo, podrían evitarse diversos gastos en beneficios otorgados a los funcionarios, como choferes y telefonía celular, entre otros, pues ponen en entredicho la manera cómo se ejerce el presupuesto en la Institución. De hecho, era importante mencionar que si bien, la actual gestión publicó el tabulador del personal de confianza, era necesario hacer una particularización de las percepciones de cada persona, porque eso permitiría conocer a cuánto ascienden sus ingresos netos una vez integrados los conceptos por prestaciones.

Incluso, valía la pena resaltar que mientras el tabulador del personal administrativo de base únicamente cuenta con tres niveles de promoción, en el caso del personal administrativo de confianza, algunos puestos tienen hasta diez niveles, lo que

implica mejores condiciones salariales; de igual forma, reciben cursos de capacitación de manera frecuente.

Entonces, no debía perderse de vista la existencia de personal administrativo de base en busca de mejores condiciones económicas y que, a pesar de tener estudios de posgrado, laboran como intendentes en tanto tienen la oportunidad de promoverse mediante escalafón, a diferencia de algunos trabajadores de confianza que ingresan por ser amigos de funcionarios y muchas veces sin tener la capacidad para desempeñar el puesto al que ingresan.

Por último, se consideró que los trabajadores administrativos de base son los menos beneficiados del presupuesto, pues tienen los salarios más bajos y se encuentran sujetos a los incrementos autorizados por la SHCP.

En el mismo sentido, el representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), dio lectura a un documento, el cual obra en el expediente de la sesión, en donde algunos de los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico de dicha Unidad, piden que en concordancia con las medidas de austeridad tomadas por el Gobierno Federal, se reduzcan los salarios de los funcionarios de la Institución, a efecto de sumarse a dicho plan y se comprometan a realizar una gestión racional y honesta de los recursos, en ejercicio de la autonomía universitaria, con la finalidad de atender al mayor número posible de alumnos, en el ánimo de formar mejores ciudadanos que contribuyan al desarrollo nacional y a reducir la brecha de desigualdad existente en el país.

Por lo tanto, esperaban que así como el Rector de la UNAM y el Director General del IPN, las autoridades de la Universidad se comprometieran a reintegrar parte

de su salario a la Tesorería de la Federación, a partir de la primera quincena de enero de 2019.

Dicho lo anterior, el Presidente agradeció las opiniones, así como las ideas en cuanto a los rubros que podrían representar un ahorro para la Universidad, aunque, desde luego, no podían pasar por alto que la Institución tiene un conjunto de funciones que cumplir.

En cuanto al tema de su salario, indicó que efectivamente el Rector de la UNAM y el Director General del IPN habían manifestado su disposición a reducir sus salarios, posición con la que tenía coincidencias; sin embargo, tras efectuar una consulta con personas de ambas instituciones, se encontró que esas posturas hasta el momento sólo eran un dicho.

Evidentemente, como Rector General consideraba que la petición respecto a la reducción de su salario era pertinente y acorde con el contexto actual y, desde luego, se apegaría a lo indicado por el Gobierno Federal, aunque también debía resaltar que él era de los rectores con uno de los salarios más bajos.

Ahora bien, desde su punto de vista, las decisiones no debían tomarse de manera impulsiva o bajo presión, por lo cual ya había solicitado a la Oficina del Abogado General (OAG) estudiara la situación, de tal manera que el próximo año estarían en condiciones de dar una respuesta razonada.

Reiteró que la Universidad emitió su plan de austeridad incluso antes que el Gobierno Federal, el cual se vería complementado con otras acciones que serían decididas en una junta de rectores, secretarios y directores de división. Asimismo, aclaró que no es su intención volverse rico con el desempeño de su cargo, ni mucho menos ser deshonesto, sino por el contrario, su interés principal es la

Universidad y por ello mismo promovía un ambiente de transparencia y rendición de cuentas.

De la misma forma, el Secretario recordó que de acuerdo con los plazos establecidos en la Legislación Universitaria, el Colegio Académico debía autorizar el presupuesto de la Institución, con objeto de poder operar con normalidad desde el inicio del ejercicio 2019. En ese sentido, no debían pasar por alto que el documento contaba con el respaldo de los 15 consejos divisionales, los cinco consejos académicos, que aprobaron sus proyectos respectivos, así como del Patronato, que en ejercicio de sus competencias realizó la formulación correspondiente.

En ese contexto, insistió, una vez que se conozca el subsidio otorgado a la Universidad, de ser necesario podrá realizarse una sesión para llevar a cabo los ajustes correspondientes.

En cuanto a los proyectos de obra considerados en el capítulo 6000, era importante recordar que desde el sismo del 19 de septiembre de 2017 se iniciaron gestiones con la anterior legislatura, a efecto de obtener recursos para contender con las afectaciones sufridas en la Unidad Iztapalapa, e incluso, en su momento, el proyecto se inscribió en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), sin que se tuviera una respuesta favorable. Entonces, se siguió la vía indicada por la SHCP, para llevar a cabo el registro del proyecto correspondiente a efecto de ser considerado por la Cámara de Diputados y, en su caso, se haga la asignación correspondiente, la cual no sería regularizable, pues este tipo de aportaciones se reciben por única vez o por el tiempo que dure la obra.

Valía la pena destacar, que el Rector de la Unidad Iztapalapa ha estado presente de manera constante en diferentes medios de comunicación, con la finalidad de

sensibilizar sobre la situación de urgencia que representa el edificio “S”, que si bien se ha podido paliar mediante la instalación de aulas provisionales, no satisface por completo las necesidades para llevar a cabo de manera adecuada las funciones de docencia e investigación.

En cuanto a los comentarios vertidos sobre el salario de los trabajadores, recordó que la Universidad enfrenta un emplazamiento a huelga, por lo que recientemente se instaló la mesa de negociación donde se abordarán los temas que el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) ha planteado, tanto en materia salarial como de agenda laboral, de tal manera que la problemática se abordará de forma bilateral en el espacio competente.

Explicado lo anterior, se opinó que algunas decisiones de autoridades externas son tomadas quizá, sin un análisis previo, solamente por el efecto mediático que tienen. De tal manera que tan pronto pasa la euforia que las generó, terminan por no tener un seguimiento ni aplicación real. En ese contexto, la Universidad siempre se ha caracterizado por ser cautelosa en sus determinaciones y por manejar su presupuesto de manera transparente.

Ahora bien, dada la coyuntura, algunas personas cuestionaron cuándo se sumaría la Universidad al movimiento de reducir los salarios de los rectores y, tal vez hasta se cuestionaría si esta medida debería aplicarse a todos los puestos, incluidos los de base; por lo tanto, la decisión final debía estar debidamente analizada y sustentada.

En el mismo sentido, se calificó como absurda la idea de que los rectores y funcionarios universitarios deban disminuir sus salarios, ya que aspectos como la responsabilidad, compromiso, capacidad, congruencia, entre otros, son cualidades

a las que difícilmente puede ponerse un precio. De hecho, los resultados son los que deben justificar el salario de una persona, porque de otro modo, partir de la idea de reducir los salarios de todos los trabajadores sólo fomentará, de manera justificada, la mediocridad y la disminución de la calidad del trabajo, lo que a todas luces resultaba inadecuado. Evidentemente, era más fácil simular y apegarse, de palabra, a decisiones coyunturales, sin que en realidad exista un compromiso real de cumplir con una supuesta causa.

Entonces, lo que debía valorarse era el trabajo y el compromiso de cada persona, particularmente si lo que en realidad se desea es el bienestar del país y sus instituciones. De igual forma, se opinó que no debía hundirse al país en la mediocridad con liderazgos sin fundamento ético. Bajo esa lógica, era deseable que el Rector General no se dejara llevar por premisas que agravan la dignidad de la Institución al poner en riesgo su presencia, firmeza y, desde luego, la convicción en sus autoridades.

En ese contexto, se opinó, las personas deben defender dignamente su salario y, si bien el Presidente de la República podía optar por disminuir su sueldo a un dólar mensual y pedir que todos ganen menos que él, caería en una postura absurda porque ello significaría que no valora su trabajo y su compromiso con el país.

En el mismo orden de ideas, se agregó, la Universidad se ha caracterizado no sólo por ser una de las instituciones de educación superior más serias del país, sino también por hacer un uso adecuado, ordenado y coherente de su presupuesto, a diferencia de otras que reciben mayores recursos y los usan de manera un tanto dispendiosa. Por ejemplo, se dijo, desde hace muchos años la Institución no contrata publicidad en televisión, a diferencia de la UNAM, que prácticamente todos los días se promociona en ese medio de comunicación, a pesar de tener una matrícula saturada.

Ahora bien, era importante preguntarle a quienes secundaban esta idea, por cuánto dinero harían el trabajo de un rector general, un rector de unidad o un director de división, que son puestos de tiempo completo, con una alta carga de trabajo y una gran responsabilidad, lo que además justifica el otorgamiento de algunos servicios, como el de contar con un chofer.

Dicho esto, se resaltó que desde el inicio de las campañas políticas, se externó la necesidad de incrementar el subsidio a las instituciones de educación superior, pues son las que generan la mayor parte del conocimiento científico del país; por tal razón, ante la amenaza de un recorte al presupuesto, resultó pertinente el posicionamiento masivo en el sentido de señalar con claridad la importancia de la universidad pública mexicana como motor del desarrollo nacional.

Por otro lado, el Rector de la Unidad Xochimilco dijo que no debían olvidar que el modelo de la Universidad y su figura de profesor-investigador es respetado por muchas otras instituciones, de manera que fue retomado por varias universidades importantes y si bien, a partir de 1989 fue necesario instrumentar medidas tendientes a dignificar el trabajo del personal académico, mediante becas y estímulos, hoy debían revisarse, dado el incremento de la edad promedio de los profesores, lo cual ha llevado a apoyarse en profesores temporales, a quienes se les asigna de manera injusta una carga en docencia.

En tal virtud, la actual gestión al observar este fenómeno que, en cierta forma pone en peligro la continuidad de los buenos resultados obtenidos por la Universidad, inició un programa atractivo de jubilación para el personal académico de mayor edad, porque no podían olvidar que la Institución ha alcanzado logros claros en términos de egreso y titulación. Aunado a ello, atiende de manera importante los problemas nacionales, pues contribuye con entre el 4% y el 6% del total de la

investigación que se realiza en el país. De igual forma, el 10% de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) son egresados de la UAM, lo que pone en evidencia la alta calidad de su formación.

En cuanto al presupuesto, agregó, la tendencia ha sido a la baja, porque si bien se han recibido algunos pequeños incrementos, al tomar en cuenta otros factores económicos, es evidente que no hay un crecimiento real en los recursos. En la actualidad, el hecho de que las universidades no hayan recibido un incremento en sus presupuestos puede responder a la creación de nuevos programas sociales, a los cuales se les asignó una cantidad muy relevante de recursos, por el impacto que se supone tendrán.

Bajo esa lógica, la idea del Gobierno actual de crear 100 universidades en 6 años no sólo era desproporcionada dada la dificultad que ello implicaría, sino que además difícilmente podrían alcanzar las características de una universidad pública consolidada y con experiencia; por lo tanto, la UAM deberá estar atenta a lo que suceda con ese proyecto.

En ese tenor, consideró que para 2019, la Universidad deberá contender con varias tareas. La primera, generar recursos desde las unidades académicas, los cuales podrían destinarse al fondo de obras, ya que éste ha comenzado a agotarse. La segunda, revisar el sistema de becas y estímulos del personal académico, pues ya cumplió con sus objetivos y eso hacía imperativo analizarlo a la luz del contexto actual y la situación de la Universidad.

La tercera, revisar la asignación de los recursos para redirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. En ese contexto, se ha analizado la posibilidad de que el personal académico pague los impuestos correspondientes a las becas y estímulos que reciben, así como de reducir los ingresos de los

funcionarios, que si bien, era aceptable, no debía hacerse sin antes llevar a cabo un análisis serio como lo proponía el Rector General.

La cuarta, sería mejorar el plan de austeridad de la Universidad a efecto de atender las políticas del Gobierno Federal y, por último, consideró importante continuar con la mejora de los ingresos del personal administrativo, pues son una parte fundamental en el cumplimiento de las metas de la Institución.

El Presidente coincidió con lo anterior; no obstante, dijo, si bien era viable pensar en generar ingresos propios desde las unidades, no debía obviarse la obligación constitucional que tiene el Gobierno Federal de otorgar a la Institución recursos suficientes para operar.

Por otra parte, en cuanto a las tareas mencionadas para 2019, se añadió que el diseño de estrategias para ampliar la matrícula de nuevo ingreso, a través de diferentes modalidades de estudio, labor en la que la Unidad Lerma cuenta con un amplio potencial.

Asimismo, se hizo un llamado a la comunidad universitaria a reflexionar de manera profunda en torno a cómo la Institución puede contribuir al nuevo proyecto de nación. En ese sentido, se indicó, no se trataba de apoyar a una persona en específico, sino a todo el país, aun cuando debían estar conscientes que un proyecto de tal envergadura requiere tiempo e incluso incorporarse a una agenda de trabajo.

En ese contexto, se opinó, estaba claro que la Universidad tenía resuelto el ejercicio 2019 en cierta medida; sin embargo, debía vislumbrarse qué se quiere para la Institución en el futuro y, para ello, era imperativo contar con alternativas para mejorar el cumplimiento de las funciones sustantivas y tener un mayor

impacto en la sociedad, lo que implicaba llevar a cabo un análisis integral y no tomar decisiones parciales y precipitadas porque, efectivamente, pueden recortarse gastos en muchos rubros, pero eso debe hacerse de manera informada para evitar hacer señalamientos sin la claridad suficiente. También debía valorarse en qué medida las decisiones de recortar recursos en diversas partidas contribuirá a solucionar problemas como la eficiencia terminal, el ausentismo, la lentitud en la realización de proyectos de operación, entre muchos otros.

Con base en lo expuesto, se externó preocupación porque el presupuesto recibido por las divisiones académicas, en donde la tecnología es clave en términos de los conocimientos que se darán a los alumnos, es insuficiente porque genera un rezago técnico no sólo a éstos, sino también al personal que opera los equipos.

Ante el señalamiento de que dos años atrás, cuando se creó la comisión de transparencia, derivada del paro de un de alumnos, se pidió que al presentar el presupuesto al Colegio Académico, se incluyera un glosario, a efecto de que todas aquellas personas no familiarizadas con los términos contenidos en el mismo, tuvieran una mejor comprensión del mismo, el Presidente indicó que tomaba nota de la observación con la finalidad de estar en condiciones de darle seguimiento.

En otra intervención, sobre los salarios de los trabajadores administrativos de base, uno de los representantes de ese sector comentó que no se consideraban indignos, sino injustos; mientras que se ha sabido de malos manejos presupuestales en la Institución, ante lo cual incluso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho algunas observaciones. En ese sentido, dijo, no debían olvidar que los alumnos son la razón de ser de la Universidad, por lo que no sólo debía ampliarse la matrícula, sino también ofrecerles un servicio de cafetería adecuado en todas las unidades.

Al respecto, se pidió recordar que el país se encontraba en un momento de cambio, ya que el Gobierno entrante tiene una nueva filosofía para gobernar. En ese sentido, se agregó, la Universidad tenía la oportunidad de analizar sus aciertos para reforzarlos, pero también de corregir sus errores; sin embargo, se afirmó, tampoco se trataba de recortar gastos en la Institución con objeto de obtener ahorros que serían mínimos y no resolverían de fondo muchos de los problemas de la Institución, ni tampoco ayudarían para mejorar los salarios de los trabajadores administrativos.

Bajo esa lógica, era indudable que el presupuesto asignado a la Institución es insuficiente, por lo cual se volvía fundamental obtener mayores recursos, aunque debía quedar claro que no sucedería en el corto plazo, por lo que los funcionarios podían disminuir sus salarios para estar acordes con las disposiciones federales en la materia, pero ello no serviría de manera significativa para resolver los problemas que aquejan a la Universidad.

Un aspecto que valía la pena resaltar, se indicó, fue que hasta 2017 en el país había 2,724 instituciones de educación superior públicas y privadas, que en conjunto atienden a poco más de 4 millones de alumnos, de los cuales 55 mil están inscritos en las licenciaturas de la Universidad, que a lo largo de sus 45 años ha logrado consolidarse en términos de excelencia y calidad académica, así como tener un impacto contundente con sus resultados, sin que por ello reciba el apoyo ni el presupuesto suficiente, a pesar de que el gasto por alumno de la Institución es alto.

En tal virtud, debía ser un imperativo difundir el papel de la UAM y de otras universidades públicas en la Cámara de Diputados, la SEP, la SHCP e, incluso, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), a efecto de reivindicarlo. Asimismo, debía retomarse lo planteado por el Rector General en

términos de crear alianzas estratégicas hacia el exterior que permitan proyectar la imagen de una institución sólida, así como fomentar pactos al interior para contribuir a la refundación de la Universidad, elementos a los cuales debían sumarse todos los sectores de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el Gobierno Federal había anunciado una serie de medidas como parte de la llamada cuarta transformación; sin embargo, a pesar de proponer aspectos importantes como la austeridad, en realidad no se advierte cuál será el modelo de desarrollo para el país en los siguientes años, pues aun cuando el ajustar los salarios en ciertos niveles de la población podría significar un paso hacia adelante, sólo se trataba de una medida paliativa que no resolvería estructuralmente el problema.

En ese sentido, los expertos señalan que la expectativa de un crecimiento del 2% del país podría llegar alrededor del año 2021, lapso durante el cual todas las dependencias públicas continuarán en la búsqueda de mayores recursos, lo que complicará aún más el financiamiento de las instituciones de los distintos sectores y de los programas sociales. En el caso particular de la Universidad, evidentemente repercutirá en la posibilidad de atender a más alumnos o concluir con el desarrollo de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Por lo anterior, la Universidad debía levantar la voz y unirse en un posicionamiento conjunto con otras instituciones, a efecto de que la Presidencia de la República visualice la conveniencia de llevar a cabo cambios estructurales que permitan solucionar de fondo los problemas del país.

En otra intervención, se indicó que la aprobación del presupuesto en el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa fue compleja porque se tenía certeza de que no fue la Institución la que había decidido llevar a cabo una disminución de los

recursos, sino que el país cambió de régimen y eso mantenía en suspenso a la Universidad en términos de su asignación presupuestal y, evidentemente, los alumnos serían los más afectados, incluso quienes aspiran a ingresar a la Universidad, al no existir la posibilidad de ampliar la matrícula.

Al respecto, se indicó, resultaba pertinente reflexionar en la iniciativa del Rector General de promover un plan de austeridad, pero éste debía estar pensado en la lógica de la autonomía universitaria, a fin de promover soluciones a esta problemática, para que de ser necesario, la Institución pueda afrontar de la mejor manera un eventual recorte en su presupuesto.

Aunado a lo anterior, se opinó que los funcionarios de la Universidad se conducían como personas transparentes y con ética, lo que es indispensable para lograr cambios significativos en la Institución; no obstante, debía ponerse a prueba la capacidad de acción colectiva de la Universidad, a efecto de que alumnos, trabajadores administrativos, personal académico y funcionarios, se posicionaran de manera clara y contundente por la defensa de un mayor presupuesto a las instituciones de educación superior.

Al no haber más intervenciones por parte de los colegiados, se otorgó el uso de la palabra a la Srita. Bianca Ramírez, la Sra. Rocío Salmerón y a los señores Moshel Mitelhouse, Yordany Padilla y Jorge Dorantes.

En su intervención, la Srita. Ramírez dio lectura a un documento firmado por algunos alumnos de la Unidad Azcapotzalco, mismo que obra en el expediente de la sesión, en el cual manifiestan que decidieron pronunciarse en contra de un eventual recorte al presupuesto para la educación pública superior por considerarlo una medida neoliberal del nuevo Gobierno Federal. En ese sentido,

gracias a las diversas expresiones de los medios de comunicación, de la sociedad en general y de la comunidad universitaria, se logró que se reculara al respecto.

Sin embargo, desde su punto de vista, las autoridades universitarias están más preocupadas por mantener sus privilegios que por la atención de las actividades sustantivas de la Institución, ya que si bien, en el discurso se manifiestan por un mayor presupuesto, no se apegan a la exigencia de austeridad administrativa formulada por el Gobierno Federal.

Lo anterior, ponía nuevamente en el centro de la discusión la inequidad y opacidad con la que se manejan los recursos de las universidades públicas, cuyos principales beneficiarios son la alta burocracia universitaria, de quienes se desconoce cómo se evalúa su trabajo y los criterios bajo los cuales se les otorgan estímulos y compensaciones. Aunado a lo anterior, agregan, la gran mayoría cobra también su salario como profesores-investigadores y las becas y estímulos correspondientes, además de una compensación de dos años una vez concluido su encargo.

Señalan que lo anterior lo consideran excesivo, pues contrasta con los salarios de profesores de medio tiempo y tiempo parcial, con los de los trabajadores administrativos de base y por honorarios. Por lo tanto, mantienen su postura de demandar un incremento al presupuesto, pero éste debe servir para atender las funciones sustantivas de la Universidad, especialmente para el incremento de la matrícula de nuevo ingreso, ampliación de los espacios físicos destinados a la docencia y a mejorar los servicios que se otorgan a la comunidad universitaria.

Asimismo, aseguran ignoran las razones por las que la Rectoría General tiene asignado un presupuesto similar al de la Unidad Azcapotzalco, a pesar de no

impartir docencia ni realizar investigación, presupuesto que, desde su punto de vista, se destina a la alta burocracia universitaria.

En ese contexto, exigen que se realicen auditorías externas con objeto de que la comunidad universitaria tenga certeza de la utilización adecuada de los recursos, en particular para las funciones sustantivas de la Universidad. De igual forma, manifiestan que las medidas de austeridad y racionalidad plasmadas en el Acuerdo 15/2018 del Rector General, debían llevarse a cabo en la práctica cotidiana. Asimismo, en su opinión, es posible la reducción de los salarios de los funcionarios, e incluso la eliminación de la figura de secretaría de unidad, pues el conflicto vivido en la Unidad Azcapotzalco había demostrado que una sola persona puede hacerse cargo de una sede académica.

En cuanto a la autonomía, refieren que seguirán en la lucha por aquella entendida como el mecanismo para evitar la injerencia de cualquier gobierno, y no por la que las autoridades invocan en sus discursos para cometer irregularidades. En tal virtud, esperan que se reduzcan los salarios de los altos funcionarios y demandan una mayor transparencia en los ingresos y egresos de la Universidad, así como denunciar y rescindir a las autoridades universitarias que hayan incurrido en actos de corrupción.

Por último, hacen un llamado a los miembros de la comunidad universitaria a ser críticos, a formar parte del cambio y a denunciar las irregularidades e ilegalidades que se cometan al interior de la Universidad.

Concluida la lectura, expresó que en cuanto a lo señalado por varios colegiados sobre que la disminución de los salarios era una moda e incluso una medida absurda, consideró que más bien estaban ante un momento de definiciones, por lo cual quienes ejercen el presupuesto dentro de la Institución podían hacer la

diferencia y, en caso de que esa fuera la convicción de la mayoría de los colegiados, debían sustentarlo e incluso emitir un pronunciamiento, aunque ello provocara una reacción de la comunidad universitaria.

Por último, estimó que la austeridad era necesaria en la Universidad, pero su aplicación no es a partir del cambio del Gobierno Federal, sino del paro estudiantil efectuado en el año 2016.

Al hacer uso de la palabra la Sra. Salmerón, en su calidad de representante suplente de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, dio lectura a un escrito, el cual se reproduce textualmente a continuación y obra en el expediente de la sesión:

En la Sesión 450 del Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco se presentó el Dictamen que la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad para el año 2019, donde la Comisión de presupuesto tuvo conocimiento del Acuerdo 15/2018 del Rector General, mediante el cual se establece medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad. Al respecto, la Comisión realizó diversos comentarios entre los que destacaron, por un lado, la existencia de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad. Al respecto, la Comisión realizó diversos comentarios entre los que destacaron por un lado, la existencia de medidas similares en distintos ámbitos y que al parecer no se notan; asimismo, se hizo referencia que, en el ámbito del marco de la desconcentración funcional y administrativa, cada unidad debe organizarse para hacer buen uso del presupuesto. Asimismo, se observó que ciertas consideraciones del Acuerdo no están sujetas a interpretación por lo que debe preservar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la Institución con sus trabajadores. Así también, la Comisión abordó el tema del apego a las nuevas disposiciones en materia de remuneraciones y salarios a servidores públicos conforme a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de las recomendaciones al Rector General y al Colegio Académico, es tomar las medidas necesarias para el incremento y, en su caso, la redistribución del presupuesto para mejorar las condiciones de los salarios generales de los trabajadores académicos y administrativos.

Por tanto, es inadmisibile el Acuerdo 15/2018 del Rector General de la UAM (Eduardo Abel Peñalosa Castro) mediante el cual se establecen medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad, cuando se supone ya había un presupuesto acordado para 2018; sin embargo, en la Unidad Azcapotzalco se ha condicionado a los trabajadores para poder cumplir con las funciones contratadas, ya que no se les proporciona el material, así como el incumplimiento por la Universidad en materia de higiene y seguridad; que mediante este acuerdo se pretende seguir afectando los servicios y obligaciones que tiene la Universidad con la comunidad universitaria, tanto de alumnos como de trabajadores académicos y administrativos, con quienes tienen obligaciones que cumplir para llevar a cabo los servicios que se deben proporcionar a la comunidad universitaria, ya que el plan de austeridad del Rector General no contempla la austeridad republicana planteada por el Presidente de la República, ya que no disminuye gastos innecesarios de la minoría de funcionarios, (telefonía móvil, comidas, boletos de aviones nacionales e internacionales, contratos para abogados, subcontratación de servicios profesionales con terceras personas físicas (outsourcing), tiempo extraordinario al personal de confianza, así como sólo el personal de confianza tiene equipos de cómputo acordes a las nuevas tecnologías, que incluso son de uso personal).

Así también, con fecha del 30 de octubre de 2018 se publicó el Acuerdo 14/2018 del Rector General que establece un programa temporal para la renovación de la planta académica. Por cuestiones presupuestales, sólo considerará 50 solicitudes, que se autorizarán en el estricto orden que se presenten, el cual es dirigido, exclusivamente, a los profesores titulares C y a los técnicos académicos titulares E, de tiempo completo por tiempo indeterminado, con al menos 70 años de edad y una antigüedad mínima de 30 años al servicio de la Universidad, que decidan retirarse; consiste en una aportación complementaria de retiro por un monto de \$25,000 mensuales, que se otorgará de manera vitalicia, a través de la institución que la Universidad contrate para este efecto, misma que se encargará de verificar, de manera directa con las personas que se acojan a este programa, las condiciones para asegurar el pago oportuno de esta aportación. El monto de la aportación podrá actualizarse anualmente en un porcentaje equivalente al incremento que se acuerde para el personal académico, siempre que la disponibilidad presupuestal de la Institución lo permita. Este programa se sufragará con recursos propios. La aportación derivada de este programa es independiente de los derechos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo, en la Ley Federal del Trabajo, y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Se dice que lo anterior tiene que ver con presupuesto propio de la Universidad, del cual no se acordó para ejercerse en el presupuesto de 2018, y que en el proyecto de presupuesto 2019 no se ve reflejado, para su análisis, es una prueba clara de cómo manejan los recursos de manera discrecional, beneficiando a unos

cuantos en lugar de aumentar el salario de los trabajadores de base académicos y administrativos directo al tabulador; serán 15 millones de pesos que operaran al margen del SITUAM, que llevarán a cabo los funcionarios de la Universidad sin respetar el marco bilateral para acordar la jubilación de los académicos, como es al margen de los órganos colegiados, quienes acuerdan el presupuesto, llevando a cabo actos discriminatorios contra trabajadores académicos y administrativos, por sólo considerar a 50 académicos.

Dentro de la autonomía universitaria, la Universidad Autónoma Metropolitana es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad y patrimonio propio, se organiza de acuerdo al ordenamiento de la Ley Orgánica que fue aprobada por el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados) dentro del régimen de desconcentración funcional y administrativa, en el que intervienen los órganos de la Universidad.

Dentro de los órganos de la Universidad, el Patronato está facultado para obtener los ingresos necesarios para el funcionamiento de la Universidad, administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad, formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad, quien pone a consideración del Rector General de la misma, y que es en este momento que lo someten a la aprobación definitiva del Colegio Académico.

El Colegio Académico, al autorizar el presupuesto anual; fracción I. Considera la documentación referida en el artículo 7 del Reglamento del Presupuesto, y fracción II. Fijará prioridades de carácter general para la aplicación de remanentes y recursos adicionales.

Los órganos de la Universidad, se entiende, deben apearse al Reglamento de Planeación para sistematizar acciones para lograr el objetivo de la Universidad. Según la Legislación Universitaria, la planeación en las divisiones debe basarse principalmente en los programas anuales de trabajo de los miembros del personal académico, los cuales son considerados en la planeación de las áreas, de los departamentos, del director de la división y aprobarse por los consejos divisionales. Tal estructura tendría que permitir que dichas acciones sean “participativas” por la relevancia en la que considera la participación de profesores, áreas y departamentos en la planeación de la organización académica divisional; se dice por los propios académicos y hemos sido testigos que no funciona, en virtud que sólo se utiliza la estructura para validar un presupuesto que no cumple con todas las perspectivas donde debería por ley integrar a los tres sectores de la Universidad. En el que debemos exigir que como universidad pública debe continuar con los dos turnos en la Universidad tanto matutino y vespertino para garantizar educación superior a la sociedad mexicana.

El Rector y el Secretario de cada unidad definen los proyectos de la rectoría de la

unidad y de la administración de la unidad (coordinaciones administrativas), de tal manera que la integración de los proyectos de la rectoría, las divisiones y la administración constituyen el programa operativo de la unidad, misma que se presenta ante el consejo académico como anteproyecto de presupuesto de cada unidad para su análisis, discusión y aprobación en su caso. Y es en este punto donde se tendrían que ver reflejadas las necesidades de los tres sectores, de los alumnos, de los profesores y de los trabajadores administrativos de base (en los dos últimos casos, independientemente de nuestra afiliación sindical). El Rector y la Secretaría General llevan a cabo un proceso similar en el que tienen que tomar en cuenta los valores de los indicadores consignados en el Plan de Desarrollo Institucional.

La transparencia de los ingresos y egresos es cuestionable por la forma en la que se distribuye y se ejerce el presupuesto en la Universidad, la falta de transparencia y rendición de cuentas, ya que se manejan los recursos a discrecionalidad bajo el doble discurso de la autonomía universitaria, las autoridades hacen ver que la administración debe estar sujeta a la academia, cuando los recursos debieran estar sujetos a la docencia, investigación y la preservación y difusión de la cultura y del apoyo institucional como institución pública y con un compromiso claro ante la sociedad.

Por más que exprese el Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, que la UAM es una "casa de cristal", hoy más que nunca vemos como la opacidad en la información predomina y crean reglamentos y mecanismos para sepultar la información como clasificada o inexistente, con profesores a modo de las autoridades para dictaminar lo que ellos quieran y como ellos quieran, la falta de rendición de cuentas está presente en esta administración, a pesar de que existe una página web en la sección de nuestra Institución en transparencia, ésta no ha contado por muchos años con toda la información básica del tabulador del personal contratado de confianza, funcionarios, mandos medios e instancias de apoyo, quienes auto ejercen y se autorizan de manera discrecional el presupuesto de la Universidad, con los privilegios de salarios elevados solamente para ellos; son los únicos que no se someten a una discusión o evaluación amplia entre la comunidad universitaria, quienes somos los que debemos observar y señalar el funcionamiento de los servidores públicos, en particular definir sobre la asignación de bonos y estímulos.

Los procesos de cambio en la rendición de cuentas por el derecho internacional público y privado, hacen que el Estado Mexicano deba de responder a nuevas exigencias de la sociedad al exigir claridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, nuestro derecho a la información está creciendo y la UAM tiene miedo a que salga a la luz pública, cómo una minoría han malversado recursos públicos, beneficiando a sus amigos y familiares (nepotismo).

La implementación para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la Universidad a partir del proceso de presupuesto para el año 2017, ha implicado cambios en la planeación presupuestal, en el ejercicio de los recursos y en el registro contable para lograr la armonización de la información financiera de la Institución, modificaciones que llevaron a cabo principalmente la sustitución del catálogo de partidas presupuestales por el clasificador por objeto del gasto, aprobado por el Patronato de la Universidad. Es notable la falta de planeación ya que continúan llevando a cabo infinidad de transferencias entre partidas, de lo cual no son acordadas por los órganos colegiados que intervienen para acordar los proyectos de presupuesto.

Asimismo no podemos dejar de lado que la Auditoría Superior de la Federación ha formulado a la Universidad Autónoma Metropolitana, al Colegio Académico, por conducto del Rector General, observaciones como acciones irregulares en el tema de presupuesto, con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones el Colegio Académico colabore con la Auditoría Superior de la Federación respecto de las acciones que llevan a cabo funcionarios y mandos medios al margen de los órganos colegiados.

Concluyo diciendo que es fundamental pugnar por una redistribución del presupuesto, para llevar a cabo los objetivos de la Universidad como el mejorar los salarios de los trabajadores académicos y administrativos de base directo al tabulador, dejar de lado la forma discrecional de cómo se distribuyen el presupuesto en unos cuantos privilegiados, ya que la estructura orgánica de la UAM Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco (sumado a ello en su mayoría ingresan promociones antes de asumir el cargo para tener becas y estímulos de 2 a 4 años durante el ejercicio de su encargo), es decir, es el salario de profesores académicos, más las becas y estímulos que son libres de impuestos (ISR) ya que lo paga la UAM, más los estímulos, compensaciones y bonos como órganos personales, más el salario base de órgano personal, más los conceptos que operan discrecionalmente desde sus cargos; como el hecho del pago de salario a quienes dejan de ser órganos personales; en virtud que la UAM les paga el mismo salario por uno o dos años como si estuvieran en funciones.

Mientras que al personal administrativo, mediante la legislación fiscal vigente, la Universidad dentro de sus obligaciones sobre las retenciones que lleva a cabo por los pagos de servicios que realizan los trabajadores, el ISR ha afectado drásticamente el bolsillo de los trabajadores, sobre todo la UAM no ha sido clara de cuál es el porcentaje que retienen al trabajador, sin embargo es más que evidente, que el rezago salarial de los trabajadores académicos y administrativos, se ha visto afectado durante las tres últimas décadas.

Por último hago referencia a lo que acaban de informar en la presentación que no contempla recursos para el incremento salarial para el proceso de revisión salarial

del 2019. El Sindicato emplazó a huelga por aumento salarial para 2019 y al no contemplar recursos para el incremento, esperemos que no tenga complicaciones la Institución.

Se dice que en caso de que haya un aumento por el Gobierno se realizará el ajuste, la pregunta es ¿a criterio de quién?, ya que están por aprobar un presupuesto en el que no se cuenta el aumento.

Con relación a la austeridad que plantea el Rector General en el Acuerdo 15/2018, tiene que ver con las obligaciones de la Universidad que tiene con sus trabajadores.

Un punto que resaltó, fue lo mencionado por el Presidente de la República respecto a la posibilidad de efectuar una corrección en la asignación del presupuesto otorgado a las universidades públicas, pues en caso de hacerse, sería importante saber a quién correspondería decidir dicha redistribución en la UAM, toda vez que en esta sesión se discutía el presupuesto federal otorgado para el año 2019 en los términos originales.

Sobre la austeridad, opinó que debía revisarse el Acuerdo mencionado del Rector General, pues no regulaba la materia, sino limitaba derechos y obligaciones que la Institución tiene con los trabajadores, los cuales están relacionados con los servicios proporcionados a la comunidad universitaria.

En su intervención, el Sr. Mitelhouse, alumno del Doctorado en Humanidades, externó la problemática derivada de la publicación del Acuerdo 16/2018 del Rector General que establece un apoyo para alumnos inscritos en planes de estudio incorporados al PNPC, pues indicó que los montos establecidos en el mismo no se habían actualizado en los últimos años.

Por otra parte, señaló, toda vez que el Rector General había expresado la petición a la Cámara de Diputados y al Presidente de la República de no reducir los montos del presupuesto federal otorgado a la Universidad sino, por el contrario, considerar

la inflación en la distribución del mismo, manifestó que debían analizarse urgentemente los montos otorgados para estas becas, pues los alumnos acreedores de la mismas debían cubrir gastos de manutención y realizar múltiples actividades académicas, pero con esas cantidades su situación era precaria. Esta situación, subrayó, se complicaba debido a que ellos sólo recibían dos terceras partes de la beca que otorga el Conacyt a alumnos becados de posgrado y si se contemplaba que la inflación acumulada en los últimos seis años ha sido de más del 30%, era primordial atender la problemática planteada a la brevedad.

En ese sentido, indicó que el Secretario General les comunicó, a nombre del Rector General, su conocimiento de la situación, aun así pidió intervenir para hacer patente esa intención de solucionar las cosas y que no quedara únicamente en buenas intenciones. Ahora bien, un aspecto que no debía confundirse, es que esta problemática no se relacionaba sólo con el presupuesto, pues era consecuencia de las políticas internas aplicadas en la Universidad.

Para finalizar su participación, solicitó el apoyo del Colegio Académico, de los directores de división, de los consejeros académicos, entre otros, con objeto de establecer una mesa de trabajo y atender puntualmente esta situación.

En respuesta, el Secretario indicó que se establecería, a la brevedad, una agenda de trabajo para analizar, en conjunto con los directores de división, quienes son los responsables de los posgrados, todos los elementos para determinar cuáles son las comisiones académicas que debían atender esta problemática. Asimismo, estudiar las propuestas entregadas por este grupo de alumnos y se comprometió a mantener informado de los avances a este órgano colegiado.

Para continuar con las intervenciones, el Sr. Padilla de inicio expresó que su participación estaba relacionada con la redistribución del presupuesto y la

responsabilidad que tiene el Colegio Académico de atender las observaciones que le competen de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como lo referente al presupuesto participativo. Además, recalcó que la austeridad no es una recomendación, sino una obligación.

Asimismo, a título de personal administrativo de base, dijo que no tenía como objetivo herir la susceptibilidad del personal de confianza, pues siempre ha expresado la mala distribución del presupuesto que, desde su punto de vista, carece de planeación y no plasma lo establecido en los reglamentos del Presupuesto y de Planeación. Esta opinión, continuó, es compartida, incluso, por algunos exrectores de unidad, quienes han manifestado que dichos reglamentos son obsoletos.

Para continuar, puntualizó que algunos representantes de los trabajadores administrativos consideraban que ese sector de la comunidad universitaria es el más ignorado en la planeación presupuestaria, el salario y las condiciones de trabajo. Sin embargo, aplaudía los esfuerzos realizados en la Unidad Cuajimalpa para dignificar las áreas administrativas, lo cual conlleva una mejor atención hacia el resto de la comunidad universitaria.

Bajo esa lógica, hizo un llamado a los colegiados, a fin de poner suma atención en las cuestiones que aprueban, pues tanto la Secretaría de la Función Pública (SFP), la SHCP, la SEP, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, han manifestado su acuerdo sobre el nuevo modelo financiero del país y el cumplimiento irrestricto del Sistema Nacional Anticorrupción.

Recordó que conforme a la Ley Orgánica, le corresponde únicamente al Colegio

Académico autorizar el presupuesto, independientemente de los distintos órganos colegiados o instancias de apoyo que participan en dicho proceso. Por ello, era primordial que se acatará, al igual que en el Gobierno Federal, la redistribución presupuestaria con el objeto de procurar la justicia social, evitar los derroches y excesos que se han tenido en todas las esferas gubernamentales, ya que de no hacerlo los únicos preocupados deberán ser las autoridades.

Sobre el Acuerdo 15/2018 del Rector General, opinó que no regulaba las remuneraciones, compensaciones y estímulos en particular. Además, indicó que el salario de los funcionarios, mandos medios e instancias de apoyo y personal de confianza, siempre habían sido un misterio para la mayoría de la comunidad universitaria, hasta este año que fueron publicados. No obstante, cuestionó por qué estos salarios no pasan por negociaciones, y aunque esos montos se aprueben en los estados financieros, no significa que exista un buen manejo del presupuesto.

Otro tema que recomendó analizar, era el relativo a los conceptos que están en las partidas presupuestales ligados al desempeño de los órganos personales, pues con ello se lograría un cambio en las unidades universitarias.

En otro orden de ideas, aludió a la percepción existente de que son los trabajadores de base los culpables del mal funcionamiento de la Institución. De tal forma, se cree que situaciones como la carencia de comida, la suciedad en los sanitarios, las computadoras inservibles, la desaparición de libros y la falta de agua, entre otras problemáticas, son imputables al sector administrativo como lo han expresado en redes sociales alumnos, personal académico e, inclusive, personal de confianza.

Pese a lo anterior, continuó, todos los sectores de la comunidad universitaria

constituyen un engranaje, por lo cual, el Sindicato siempre ha pugnado por un manejo adecuado del presupuesto y no de forma discrecional para el personal de confianza. No obstante, en 2018, se negó a los profesores un aumento por medio de una retabulación, bajo el argumento de que ya se había otorgado con anterioridad.

En ese contexto, recordó que la administración anterior inició un plan para el mejoramiento del personal académico; de tal forma que en el año 2016 se efectuó una retabulación del 1% para los profesores de tiempo parcial y, en 2017, hubo otra retabulación del 1.5%, pero en este año no se otorgó ningún incremento al sector académico y, a pesar de que se alude a un esfuerzo de las autoridades, en el Colegio Académico se evade esta responsabilidad.

En ese sentido, mediante solicitudes de transparencia había obtenido datos como el salario de los choferes de confianza, con lo cual no pretendía vulnerar al personal de confianza, sino entender las erogaciones realizadas por este tipo de concepto, ya que existe un tabulador administrativo de base que contempla ese puesto.

En particular, dijo, en el año 2012 había 27 choferes de confianza para quienes se erogó un millón de pesos; en 2013, la cifra de este personal se incrementó a 30 y se pagaron 6 mdp; en 2014, disminuyó a 29 choferes, pero se incrementó el pago a 7 mdp; en 2015, se mantuvo la cifra de ese personal, con un aumentó a 8 mdp; en 2016, estaban contratados 31 choferes y se destinaron 9 mdp a ese rubro; en 2017, se tenían 32 personas y se erogaron 9 mdp y, finalmente al 17 de septiembre de 2018, se habían pagado 4 mdp. Este personal está al servicio de funcionarios como rectores, secretarios, coordinadores generales, Abogado General, Tesorero General, Contralor y directores.

De igual manera, analizó otros rubros como: honorarios asimilables a salarios pagados por nómina, honorarios asimilables a salarios, tiempo extraordinario, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, protección civil, telefonía celular, contratación de otros servicios y servicios personales, donde concluyó que de esas partidas, en el año 2017 podrían haberse ahorrado hasta 65 mdp, cuya redistribución hubiera beneficiado a otras funciones sustantivas en la Institución; incluso, si se hiciera un análisis a fondo, podría redistribuirse por otros conceptos un total de entre 250 y 330 mdp, sin necesidad de modificar el salario de los funcionarios.

Por otra parte, también denunció las prácticas de *outsourcing* que se prohibían en el Reglamento para la Adjudicación de Obra, Bienes y Servicios (RADOBIS). Asimismo, señaló que en el caso particular de este Reglamento parecía que se habían hecho algunos ajustes a modo para poder manejar discrecionalmente las funciones en la Institución. En ese sentido, informó que había solicitado cierta información a la Unidad de Transparencia, de la cual aún no recibía respuesta.

Un aspecto más que cuestionó fue si la Unidad Cuajimalpa todavía mantenía una relación laboral con la Agencia Cuadrante Estratégico de Comunicación, con la cual se celebró un contrato por un monto de aproximadamente 400 mil pesos, y esto es un ejemplo de las distintas situaciones que se generan en las unidades porque no hay una planeación adecuada sobre la aplicación del presupuesto.

Por otra parte, pidió que quedara constancia del número de expediente 484/2017 de la ASF, entregado en el año 2017, donde se hace la observación a la obra pública como resultado de la auditoría número 197-DS, relativa a la construcción de la segunda etapa de la Unidad Cuajimalpa, del módulo A del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa y la tercera etapa de la Unidad Lerma, documento que simplemente fue presentado en el Colegio Académico, sin que se

hicieran mayores comentarios.

También, manifestó que como ciudadano e integrante de la comunidad universitaria pugnaría por el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, próxima a aprobarse, de la cual específicamente citó el artículo 20. De igual manera, advirtió que esto no eximía a los funcionarios y a la Universidad en general, de respetar lo establecido en el artículo 108 constitucional y, a partir de ello, incorporar medidas similares a las adoptadas por las autoridades de la UNAM y el IPN, en términos de renunciar a una parte de sus remuneraciones, a fin de destinar dichos recursos a otras funciones de la Institución.

Al intervenir el Sr. Dorantes, Secretario General del SITUAM, aclaró que su participación no estaría relacionada con el tema del salario, pues el Colegio Académico no era el espacio para tratar estos temas. Sin embargo, puntualizó que el emplazamiento a huelga para el 1º de febrero de 2019 fue presentado el 18 de diciembre, y el día 19 del mismo mes fue publicado un desplegado en el periódico *La Jornada* respecto al recorte presupuestal que hoy se sabe es producto de un error que se corregiría. Asimismo, refirió que al siguiente día iniciarían las mesas de negociación para la revisión salarial de 2019.

Por otro lado, instó a revisar el proceso de presupuestación utilizado desde hace más de 30 años en la Institución, pues la política adoptada por el Gobierno Federal obligaba a incorporar medidas para que la comunidad en su conjunto tuviera conocimiento del destino de cada uno de los recursos otorgados a la Universidad. Actualmente, agregó, mediante ese modelo de presupuestación, las distintas partidas están etiquetadas desde los departamentos académicos, los consejos divisionales y académicos, por lo cual la participación de la comunidad universitaria es mínima en ese proceso.

Sobre la disminución en los salarios de los funcionarios, opinó que era una acción voluntaria que debía adoptar a título personal cada autoridad, pues contrario a lo que se creía, esos recursos no serían destinados al salario de los trabajadores.

De igual forma, indicó que como Secretario General del SITUAM, recientemente solicitó a la Cámara de Diputados un incremento al presupuesto de las universidades públicas, por lo que sólo restaba esperar la respuesta a dicha demanda. También, afirmó haber exhortado a los diputados a otorgar a la Universidad mayores recursos para infraestructura y a impulsar el proyecto de incrementar la matrícula, pues consideraba que para realizar un verdadero cambio en la Institución, toda la comunidad universitaria debía encaminarse en un mismo sentido; para ello, era necesario observar los principales objetivos de la autosuficiencia económica, la cual sin embargo, debía basarse en el otorgamiento de un presupuesto real y suficiente.

Por último, recordó que el SITUAM es una organización sindical mixta; en consecuencia, cualquier propuesta emanada de algún órgano o instancia de la Universidad, debía encaminarse al mejoramiento del personal administrativo y académico. Además, pidió respetar las cuestiones salariales y las prestaciones pactadas, a fin de lograr en conjunto un crecimiento institucional.

El Presidente agradeció las distintas intervenciones e indicó que se habían cumplido tres horas de sesión, razón por la que sometió al pleno continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Al continuar con las intervenciones, un representante del sector de los alumnos concordó en lo expresado respecto a que la disminución del salario del Rector General era una decisión personal, pero resaltó que pocos individuos tienen la

posibilidad de tomar una decisión de este tipo, lo cual no tenía relación alguna con el tema de dignidad.

Por otra parte, resaltó que los alumnos son el único sector de los órganos colegiados que no reciben un pago por las actividades que desarrollan en los mismos, sino que lo hacen por contribuir al fortalecimiento de la Universidad. Bajo esa perspectiva, prosiguió, podría pensarse en mejores maneras de utilizar el presupuesto, quizá no necesariamente bajar los salarios de los funcionarios, pero sí reducir algunos beneficios como el pago de sus celulares, con lo cual podría comprarse alguna licencia de software para utilizarla como inversión y generar ingresos propios. Asimismo, sugirió analizar el capítulo 1000 y lo relativo a la absorción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por parte de la Universidad, generado por los estímulos que recibe el personal académico.

Ante el cuestionamiento de otro representante de los alumnos, sobre la diferencia entre las becas otorgadas por el Conacyt y las proporcionadas por la Universidad para alumnos de posgrado y, que si de haber una modificación en el presupuesto asignado a la Institución, el aumento a ese rubro sería automático, el Secretario apuntó que en caso de haber una reasignación del presupuesto, se notificaría al Colegio Académico y se revisaría lo relativo a las becas de posgrado.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa recordó que el proyecto de presupuesto es, en definitiva, una acción conjunta y colegiada, y si bien se ha seguido el mismo método durante 30 años, esto obedece a que ha funcionado adecuadamente porque implica la participación de distintos órganos e instancias de la Universidad, donde el presupuesto anual se construye a partir de tareas específicas asociadas a las coordinaciones de estudio, las áreas de investigación, los departamentos, las divisiones y las unidades.

Sin duda, continuó, era innegable que el presupuesto para cada uno de esos espacios era insuficiente y por ello exigían mayores recursos de los asignados, pues en todos se desarrollan funciones sustantivas, las cuales requieren más recursos con el paso de los años, no sólo económicos, sino humanos y tecnológicos.

De tal forma, como el Presidente lo había expuesto, la Universidad cuenta con los mismos recursos de los últimos nueve años; no obstante, las funciones sustantivas requieren de un incremento presupuestal. Por ejemplo, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, necesita 20 mdp para el laboratorio de resonancia magnética, monto que es equivalente al presupuesto asignado a la propia División.

En ese tenor, invitó a poner especial atención a las acciones del Gobierno Federal, pues independientemente de las expectativas de sinergia con las universidades públicas generadas con anterioridad, dos errores como la eliminación de la palabra "autonomía" en la iniciativa presidencial para derogar la evaluación al magisterio y la asignación presupuestal a la baja, debían despertar la crítica de la comunidad universitaria.

Para continuar, recordó que la Universidad constantemente es auditada de manera interna y externa, pero a lo largo de su existencia ha mejorado mucho sus mecanismos de control y de ejercicio presupuestal.

En relación con las becas para alumnos, destacó que en 2019 se buscará invertir 160 mdp en ese concepto, lo cual representará un esfuerzo considerable si se compara ese monto con el presupuesto asignado para operar a las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, el cual es cercano a los 147 mdp.

Como antecedente, recordó que cuando se inicia con este programa en 2001, la Institución invertía alrededor de 20 mdp y, actualmente, el 82% de los becarios de licenciatura concluye sus estudios satisfactoriamente; mientras que en posgrado, es indispensable implementar medidas para que los alumnos becados finalicen sus estudios en los tiempos establecidos en el plan de estudios, ya que en el caso de los posgrados pertenecientes al PNPC se requiere tener una eficiencia terminal que sobrepase el 50% de los inscritos.

Ahora bien, subrayó, la Institución históricamente encabeza el proyecto educativo más innovador del país, donde se articula la docencia con la investigación, y se promueve un amplio sentido de justicia social, lo cual se refleja en la creación de espacios intelectuales, de encuentro social y de transformación urbana que poseen una calidad académica reconocida, misma que era primordial mantener, además de la excelencia en la formación de los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado, pues con esto se demuestran los logros de la Universidad, pese a que siempre ha sido la más castigada en la asignación de recursos, a diferencia de las otras universidades públicas, tal como lo aseveró el Presidente de este órgano colegiado.

Por último, señaló que la Institución ha logrado sobrevivir a las circunstancias adversas y no ha abandonado su proyecto de justicia social, de movilidad social, de formación de recursos humanos y de mantener una calidad excepcional en el medio universitario del país.

En ese momento, el Presidente destacó algunos aspectos mencionados durante las distintas intervenciones e indicó que lamentablemente aún no se contaba con un análisis del impacto de las universidades en sus zonas de influencia, pues sin duda alguna, la UAM tenía una aportación fundamental en la solución de diversos problemas nacionales.

Bajo esa lógica, insistió que siempre se ha actuado con transparencia en la formulación del presupuesto, así como con un respeto irrestricto de las facultades y competencias de cada uno de los actores involucrados. Por tal motivo, al tratarse de un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, en caso de haber ajustes conforme lo asignado por la Cámara de Diputados, se llevaría a cabo una sesión donde el Colegio Académico analizaría el presupuesto con los datos actualizados.

Sobre el tema de austeridad, coincidía con las opiniones de varios colegiados, a partir de lo cual se comprometía a afinar las acciones relacionadas con los ajustes que debía realizar la Universidad en atención a los cambios propuestos por el actual Gobierno. Sin embargo, resaltó la responsabilidad en el gasto y la honestidad que se ha tenido en su manejo, pues si bien se han realizado distintas revisiones por parte de la ASF, con observaciones no compartidas por la Universidad, el Colegio Académico ha aprobado cada año los Estados Financieros apoyado en la auditoría de un despacho externo, mismo que analiza y determina si se ejercen adecuadamente los recursos.

En ese sentido, comentó que del año 2012 al 2018, la Universidad fue auditada durante nueve ocasiones por la ASF sobre diferentes temas, tanto financieros, como de cumplimiento, inversión física y desempeño. Esas auditorías, subrayó, han sido determinantes para corroborar que el desempeño de la Institución ha sido óptimo, por lo que reiteró su compromiso de mantener una gestión honesta.

Al no haber más intervenciones, aclaró que a reserva de tener una sesión adicional para hacer los ajustes necesarios, sometió a votación del pleno la autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2019. Así, por 40 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones, fue aprobado.

A fin de continuar con el punto, el Presidente indicó que para el pronunciamiento solicitado al inicio de la sesión se tenían dos propuestas, una versión orientada a la comunidad universitaria y otra que sería publicada en medios de comunicación externos.

Aclarado lo anterior, solicitó al Rector de la Unidad Cuajimalpa explicara brevemente el contenido de las mismas, quien al respecto señaló que la intención del comunicado era reconocer el valor moral del Presidente de la República al haber enmendado el error sobre los recortes efectuados a los presupuestos de las universidades públicas. Sin embargo, era importante que la Universidad estableciera un posicionamiento respecto a los señalamientos de si las instituciones públicas de educación superior utilizaban de manera adecuada los recursos que se les otorgaban y, en consecuencia, si había o no corrupción en algunas de ellas. Por esta razón, era fundamental aclarar que ese tipo de conductas ilícitas no suceden dentro de la UAM.

A título propio, expresó que un proyecto de nación no podía iniciar su ejecución con cuestionamientos relacionados con la integridad de las universidades públicas; en consecuencia, estas instituciones debían expresar su descontento con ese tipo de aseveraciones.

En particular, dijo, el comunicado pretendía refrendar el compromiso de las universidades en la reconstrucción del país, pues debía recordarse que en los distintos ejercicios de simulación del voto previos a las elecciones, fue la comunidad universitaria uno de los sectores que más apoyó el proyecto de nación de la actual Presidencia de la República.

Dicho esto, el Presidente coincidió en exigir respeto para la Universidad y solicitó

al Rector de la Unidad Cuajimalpa diera lectura a la propuesta de comunicado para la prensa, el cual versaba en los siguientes términos:

*A la opinión pública
Al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Al Poder Legislativo
A la comunidad universitaria*

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana reconoce el valor moral del Presidente de la República para corregir el error que en el Proyecto de Egresos 2019 disminuía el presupuesto asignado a las instituciones públicas de educación superior, dando así cumplimiento al compromiso que, como Presidente electo, el Lic. Andrés Manuel López Obrador hiciera con los rectores y directores de estas instituciones. La consumación de estos recortes habría tenido consecuencias irreparables para el funcionamiento y cumplimiento del objeto social de esta Universidad.

A partir del anuncio del recorte presupuestal, distintas voces se manifestaron para justificar dicha medida suponiendo un uso indiscriminado y hasta corrupto de los recursos públicos. Estas manifestaciones no sólo resultan infundadas, sino que enrarecen innecesariamente el ambiente político y lastima la opinión que la Universidad y los universitarios han ido construyendo en la sociedad a partir de sus actividades.

La Universidad Autónoma Metropolitana administra con responsabilidad y transparencia su patrimonio, que se integra fundamentalmente por los fondos que recibe del Estado, a través de la Cámara de Diputados y por los recursos derivados de los servicios que presta. La inversión, destino y registro de nuestro presupuesto se encuentra debidamente reglamentado y sujeto a un permanente control y evaluación del gasto, lo que le ha permitido a la Universidad desarrollar con eficiencia y eficacia, su objeto social y consolidar su modelo académico innovador. La constante revisión de nuestras formas de administración y ejercicio de los recursos públicos, así como de prácticas que no deben calificarse como de privilegio o corrupción, siempre han sido parte del espíritu universitario.

La Universidad reitera el compromiso para mantener los esfuerzos que históricamente ha realizado a fin de que el ejercicio de sus funciones sustantivas repercuta en el desarrollo del país, siempre en el marco de la autonomía y vida colegiada y plenamente apegados a los valores y objetivos que definen a la universidad pública.

Con este compromiso y con la convicción de que las universidades públicas son

y serán las instituciones que mayor confianza inspiran en nuestra sociedad, exhortamos a la Cámara de Diputados analice esta situación y realice las modificaciones necesarias, a fin de que la Universidad incremente su presupuesto y con ello colabore a la consolidación de una educación superior de mejor calidad.

Concluida la lectura, el Presidente preguntó si había observaciones, ante lo cual la mayoría de los colegiados aplaudieron la propuesta en general, pues se consideró que incorporaba los aspectos sustanciales para materializar la postura de la Institución.

En particular, se solicitó ordenar el encabezado conforme a lo plasmado en la Constitución, es decir, referir al Poder Legislativo en primer lugar. Asimismo, se sugirió incluir un párrafo final para exigir la corrección en el proyecto de reformas al artículo tercero constitucional, la omisión de la autonomía universitaria, y se pidió sustituir en el primer párrafo la frase “valor moral” por “valor cívico”.

El Secretario propuso sustituir en el primer párrafo la frase: “en el Proyecto de Egresos 2019 disminuía el presupuesto asignado” por “en el Proyecto de Egresos 2019 disminuían los recursos asignados”. Bajo esa lógica, se indicó que la denominación correcta era “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019”.

En ese momento, el Secretario exhortó a integrar un grupo de trabajo para afinar la redacción del pronunciamiento y hubo consenso al respecto. El grupo estuvo integrado por el Dr. Suárez y Sales, el Lic. Pérez, la Dra. Alegría y el Abogado General.

Una vez corregido el documento, y sin más observaciones por parte de los colegiados, el Presidente sometió a votación el pronunciamiento, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 452.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2019.

ACUERDO 452.3

Aprobación de un pronunciamiento del Colegio Académico en los siguientes términos:

Al Poder Legislativo de la Unión
Al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
A la comunidad universitaria
A la opinión pública

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana reconoce el valor cívico del Presidente de la República para corregir el error contenido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, respecto a la disminución de los recursos asignados a las instituciones públicas de educación superior, dando así cumplimiento al compromiso que, como Presidente Electo, el Lic. Andrés Manuel López Obrador hiciera con los rectores y directores de estas instituciones. La consumación de estos recortes habría tenido consecuencias irreparables para el funcionamiento y cumplimiento del objeto social de esta Universidad.

A partir del anuncio del recorte presupuestal, distintas voces se manifestaron para justificar dicha medida suponiendo un uso indiscriminado y hasta corrupto de los recursos públicos. Estas manifestaciones no sólo resultan infundadas, sino que enrarecen innecesariamente el ambiente político y lastiman la opinión que la Universidad y los universitarios han ido construyendo en la sociedad a partir de sus actividades.

La Universidad Autónoma Metropolitana administra con responsabilidad y transparencia su patrimonio, que se integra fundamentalmente por los fondos que recibe del Estado, a través de la Cámara de Diputados y por los recursos derivados de los servicios que presta. La inversión, destino, y registro de nuestro presupuesto se encuentra debidamente reglamentado y sujeto a un permanente control y evaluación del gasto, lo que le ha permitido a la Universidad desarrollar, con eficiencia y eficacia, su objeto social y consolidar su modelo académico innovador. La constante revisión de nuestras formas de administración y ejercicio de los recursos públicos, así como de prácticas que no deben calificarse como privilegio o corrupción, siempre han sido parte del espíritu universitario.

La Universidad reitera el compromiso para mantener los esfuerzos que históricamente ha realizado a fin de que el ejercicio de sus funciones sustantivas repercuta en el desarrollo del país, siempre en el marco de su irrenunciable autonomía, de su vida colegiada, y plenamente apegados a los valores y objetivos que definen a la universidad pública.

Con este compromiso y con la convicción de que las universidades públicas son y serán las instituciones que mayor confianza inspiran entre nuestra sociedad, exhortamos a la Cámara de Diputados analice esta situación y realice las modificaciones necesarias, a fin de que la Universidad incremente su presupuesto y con ello colabore a la consolidación de una educación superior de mejor calidad.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 452 del Colegio Académico a las 14:48 horas del día 20 de diciembre de 2018. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO